

INFORME AL DESPACHO.-MONTERIA, OCTUBRE 05 DE 2021

Hago saber que de la solicitud de ejecución de sentencia a continuación del proceso ordinario, presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante a través del correo institucional el día 13 de septiembre de 2021, igualmente manifestó que el proceso se encuentra archivado por acuerdo conciliatorio a que llegaron las partes.

JAMITH RICARDO VILLALBA
SECRETARIO.



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERIA-CORDOBA**

**RADICADO No.2020-00137-00 Proceso ejecutivo laboral continuación ordinario
promovido por BRENDA CORTES DORIA CONTRA INFRID JOHANNA ARROYO
JIMENEZ**

MONTERIA, OCTUBRE CINCO (5) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Visto el informe secretarial que antecede el Juzgado ORDENA:

DESARCHIVAR el presente proceso.

De conformidad con lo establecido por el artículo 101 del C.P. LABORAL, ratifíquese bajo juramento a la parte ejecutante de la denuncia de bienes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

**ANTONIO JOSE DE SANTIS CASSAB
JUEZ**

DNC

Firmado Por:

Antonio Jose De Santis Cassab
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Montería - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **667b2c4781ecc60c9adbb6aa76415c0bc2b486a19f2040b9ca0f88b4452bb0e9**
Documento generado en 05/10/2021 04:20:20 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>